



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 686 DE 2024

(12 DIC 2024)

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 633 de 31 de octubre de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba de la señora MARISOL CASTRO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía número 35.195.218, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, el cual fue notificado personalmente el día 14 de noviembre de 2024.

Que mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2024, al correo electrónico: convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co, la señora MARISOL CASTRO BENAVIDES, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) Actualmente, me encuentro finalizando mis estudios de maestría, los cuales requieren la entrega de un reporte de investigación, un artículo de investigación y la sustentación de los mismos en el mes de diciembre. Además, necesito concluir ciertos asuntos laborales y delegar otros que demandan más tiempo.

Por lo tanto, ruego a ustedes concederme una prórroga hasta el miércoles 29 de enero para poder asumir el cargo a partir del 30 de enero, con la mayor dedicación y responsabilidad que esta amerita. (...)

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: **"Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."**

Que analizada la solicitud presentada por la señora MARISOL CASTRO BENAVIDES, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 633 de 31 de octubre de 2024, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

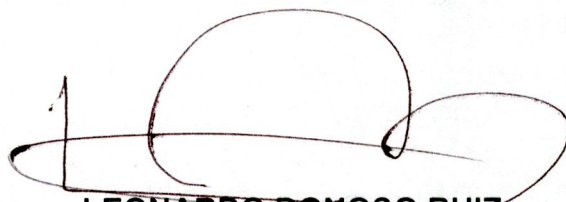
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día treinta (30) de enero de 2025, el plazo para que la señora MARISOL CASTRO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía número 35.195.218, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, adscrito a la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE URBANISMO, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día tres (03) de febrero de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Revisó y Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General
Revisó y Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaria General
Revisó: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializado – Secretaria General
Proyectó: Camilo Eduardo Carrillo Bernal – Contratista - Dirección de Función Pública – Secretaria General